

22/08/2017

## **Copiapó: Fiscalía no promoverá salidas alternativas en causa de daños a Santuario de la Candelaria (Audio)**

La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de dos mujeres y un hombre, todos mayores de edad, que fueron detenidos por Carabineros luego de ser identificados como los responsables de los graves daños que afectaron al Santuario de la Candelaria en Copiapó.



La audiencia en el Juzgado de Garantía fue asumida por el fiscal adjunto Nicolás Zolezzi Briones, quien argumentó que la

investigación que se lleva a cabo permite establecer por ahora que los imputados ingresaron de madrugada al recinto religioso de la capital regional, procediendo a romper el Cristo ubicado en el patio del lugar, además de prender fuego a la cruz de madera en que estaba la imagen religiosa, misma que luego dejaron en el interior de un basurero.

Luego de ello, la actuación de los detenidos se centró en el sector de oración del Santuario, logrando posteriormente romper los vidrios del acceso principal de dependencias administrativas que se ubican en interior del lugar, objetivo que cumplieron lanzaron piedras.

“La Fiscalía califica este hecho como grave al afectar, además de las especies destruidas, un lugar de peregrinación de gran parte de la población de Atacama y otras partes del país. Razón por lo que formalizó la investigación por el delito de daño calificado, cabiéndole a los tres detenidos la calidad de coautores materiales de los hechos”, indicó el fiscal.

Zolezzi mencionó que frente a los daños ocasionados y las circunstancias en que ocurrió este ilícito, la Fiscalía no promoverá ninguna salida alternativa del procedimiento en esta causa y que las diligencias continuarán realizándose hasta que se cumpla el plazo de la investigación estipulado. Luego de lo cual se solicitarán las penas que la Ley establece en contra de los imputados.

El fiscal agregó que en este caso los detenidos deberán cumplir la medida cautelar de firma mensual en dependencias de la Fiscalía Local de Copiapó, además de arraigo nacional y la prohibición de acercarse al lugar en que ocurrieron los hechos.

Previo a la audiencia Nicolás Zolezzi se comunicó con el rector encargado del Santuario para comunicarle las acciones que ha desarrollado la Fiscalía y las diligencias que aún están pendiente para seguir reuniendo antecedentes en la causa.